



DECRETO N° 2.563

LAJA, agosto 25 del 2010.-

VISTOS :

- 1) Convenio suscrito entre el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Laja y la Coopeuch Ltda.
- 2) Modificación de Contrato de Recaudación de fecha 27.07.10, celebrado entre el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Laja y la Coopeuch;
- 3) Reunión N° 03 de fecha 25.08.10, del Comité de Bienestar, en se acuerda modificar convenio,
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar convenio que autoriza descuento de hasta un 15% a sus asociados.


RESUELVO:

1.- **Autorízase** la modificación de contrato de recaudación suscrito entre el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Laja y la Coopeuch Ltda. , por préstamos obtenidos con la cooperativa, el que no podrá exceder el 15% de sus remuneraciones.

2.- **Remítase** copia del presente decreto al Bienestar, Coopeuch, Finanzas, Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA BONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MCH/mfs.

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Bienestar
- Control Interno
- Archivo SSMM/